



Honorable Concejo Deliberante
2026

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 64/26

TESTIMONIO:

VISTO:

La consagración de la actriz balcarceña Camila Peralta en la primera edición de los Premios Pinti, donde fue galardonada con la estatuilla a la categoría “Mejor Unipersonal, espectáculo de humor, stand up o formato alternativo” por su aclamada obra unipersonal “Suavecita”, y

CONSIDERANDO:

Que la gala inaugural de los Premios Pinti —impulsados por la Asociación Argentina de Empresarios/as Teatrales y Musicales (AADET) para homenajear al genial e histórico actor y humorista Enrique Pinti— se llevó a cabo el 27 de julio en el prestigioso escenario del Teatro Colón de Buenos Aires.

Que dichos premios distinguen a lo más sobresaliente de la escena teatral argentina de la temporada 2025-2026 en 19 categorías, además de una serie de reconocimientos especiales a través de un riguroso jurado compuesto por 25 destacadas personalidades de la cultura y el espectáculo.

Que en dicho marco, la obra de teatro de la actriz local Camila Peralta “Suavecita” dirigida por Martín Bontempo, compitió en la categoría “Mejor Unipersonal, espectáculo de humor, stand up o formato alternativo” junto a reconocidas producciones y figuras del circuito artístico nacional como Chanta, El equilibrista, Feliz Día Sutottos y Un poyo rojo, resultando ganadora.

Que el unipersonal “Suavecita” se ha destacado no solo por su notable éxito de crítica y público, sino por lograr una

propuesta escénica innovadora que combina sensibilidad, humor y una profunda cercanía con el espectador.

Que la proyección nacional e internacional de artistas nacidos en nuestra ciudad, representa un orgullo y un motivo de celebración para toda la comunidad balcarceña, sirviendo además de inspiración para las futuras generaciones de la ciudad.

Que es facultad de este Honorable Cuerpo Legislativo reconocer, apoyar y visibilizar el talento, el esfuerzo y los logros de los ciudadanos balcarceños que posicionan a la ciudad en lo cultural y artístico nacional.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 64/26

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo y Cultural a Camila Peralta por el galardón obtenido en la categoría “Mejor Unipersonal, espectáculo de humor, stand up o formato alternativo” por su obra “Suavecita”, otorgado en la gala inaugural de los Premios Pinti realizada en el Teatro Colón el 27 de julio.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de agosto de dos mil veintiséis.- FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-